

en el art. 2 de la Orden y recogidas en los convenios de cooperación firmados al efecto.

- El plazo y la forma de justificación por parte de las entidades beneficiarias se ajustarán a lo establecido en el artículo 16 de la Orden mencionada.

- Instituto Bienestar Social no subvencionado. Prioridad a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

En la actualidad existen en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía determinados puestos que encontrándose vacantes están declarados «a extinguir» o tienen declaradas «a extinguir» alguna o varias de sus características, en el primer caso procede la supresión del puesto de trabajo y en el segundo la adaptación de sus características a las necesidades actuales.

Por otro lado, es necesario crear dos puestos de trabajo para la adscripción de trabajadores cesados de puestos con modo de acceso «Según Normativa Laboral» (SNL).

En este sentido, la presente Orden modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías para la supresión o modificación de puestos vacantes con algún tipo de extinción recogido en la relación de puestos de trabajo. Por consiguiente, las modificaciones que ahora se efectúan, ya fueron previstas por normativas anteriores. Asimismo, también se aborda la creación de determinados puestos, con la finalidad de adscribir al personal laboral cesado en puestos «SNL».

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se

han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Según lo previsto en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los apartados a), j) y n) del artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

La Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán desde el día 1 del mes siguiente al de su publicación. Salvo los relativos a los puestos de trabajo denominados «Técnico Ciencias de la Información» (código 12181810) y «Titulado de Grado Medio» (código 12181710), cuyos efectos se producirán desde el 17 de mayo de 2009. Y los puestos de trabajo «Educador» (código 1023510) y «Educador Infantil» (código 12240710), cuyos efectos se producirán desde el 12 de junio de 2007.

Sevilla, 24 de febrero de 2010

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Exp. EUROS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÁDIZ

CADIZ

MODIFICADOS

2656110	ADMINISTRATIVO.....	2 L	FC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	2.313,96				CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1 CADIZ A EXTINGUIR ABS.
2656110	ADMINISTRATIVO.....	1 L	FC,S	III	ADMINISTRATIVO	00 X----	2.313,96				

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Exp. EUROS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA

CENTRO DESTINO: C.AT.SOC.ED. VIRGEN DEL CARMEN

GRANADA

ANADIDOS

1223130	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL.....	1 L	S,FC	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00 X----	2.756,80				GRANADA
915710	EDUCADOR DIPLOMADO.....	3 L	FC,S	III	PROFESOR DE PRÁCTICA	00 X----	2.313,96				GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 GRANADA A EXT. CATEGORÍA
915710	EDUCADOR DIPLOMADO.....	2 L	FC,S	III	PROFESOR DE PRÁCTICA	00 X----	2.313,96				

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Exp. EUROS	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

1158310	ORDENANZA.....	12 L	FC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.885,80				SEVILLA SEVILLA
1158310	ORDENANZA.....	14 L	FC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.885,80				
12167310	PEÓN DE MANTENIMIENTO.....	2 L	S,FC	V	PEÓN DE MANTENIMIENTO	00 X----	2.119,20				SEVILLA A EXT. CATEGORÍA

CENTRO DESTINO: C.AT.SOC.ED. NTRA.SRA.DE LA CANDELARIA

SEVILLA

MODIFICADOS

1006410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL.....	7 L	FC,S	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00 XX---	2.756,80				SEVILLA
1006410	TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL.....	8 L	FC,S	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00 XX---	2.756,80				SEVILLA
1006510	EDUCADOR.....	1 L	FC,S	II	EDUCADOR	00 X----	2.760,24				SEVILLA A EXT. CATEGORÍA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.E.	C. Específico C.E.	RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MODIFICADOS

44510 AYUDANTE ARCHIVO..... 1 F FC B P-B2 ARCHIVÍSTICA 22 XXXX- 10.169,40 1 SEVILLA
A EXTINGUIR C.D.
A EXTINGUIR C.E.

44510 AYUDANTE ARCHIVO..... 1 F FC B P-B2 ARCHIVÍSTICA 22 XXXX- 8.960,04 1 SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.E.	C. Específico C.E.	RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERÍA

ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERÍA

AÑADIDOS

12231210 SV. COMERCIO..... 1 F PLD A P-A11 COMERCIO 27 XXXX- 19.942,80 3 ALMERÍA
ADM. PÚBLICA

SUPRIMIDOS

446910 SV. COMERCIO..... 1 F PLD A-B P-A12 COMERCIO 17.049,24 3 ALMERÍA
ADM. PÚBLICA
A EXTINGUIR GRUPO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.E.	C. Específico C.E.	RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

AÑADIDOS

12231410 CONSEJERO TÉCNICO..... 1 F PLD A P-A11 ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 21.024,00 3 SEVILLA
12231510 SUBDIRECTOR RÉGIMEN USUARIOS..... 1 F PLD A P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 30 XXXX- 25.020,44 3 SEVILLA
MEDIO AMBIENTE
OB. PÚB. Y CONST.

SUPRIMIDOS

11939210 COMISARIO ADJUNTO..... 1 F PLD A P-A11 ADM. PÚBLICA 29 XXXX- 21.957,00 3 SEVILLA
A EXTINGUIR C.D.
A EXTINGUIR C.E.
11946710 SUBD. INFRAESTRUCTURAS..... 1 F PLD A P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 29 XXXX- 21.957,00 3 SEVILLA
MEDIO AMBIENTE
OB. PÚB. Y CONST.
A EXTINGUIR C.D.
A EXTINGUIR C.E.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.E.	RFIDP		Exp. EUROS
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA										
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA										
AÑADIDOS										
12231610	DP. GESTIÓN D.P.H.	1	FC	A-B	F-A2	OB. PUB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.750,24	2	HUELVA
SUPRIMIDOS										
9765910	DP. GESTION D.P.H.	1	FC	A-B	F-A2	OB. PUB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	15.788,88	3	HUELVA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.D. C.E.	RFIDP		Exp. EUROS
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-CORDOBA										
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CORDOBA										
AÑADIDOS										
1218110	TÉCNICO CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	1	FC,S	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 XXX--	5.965,52		CORDOBA EXTINGUIR RETOR

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.D. C.E.	RFIDP		Exp. EUROS
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA										
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORREMOLINOS										
AÑADIDOS										
12181710	TITULADO GRADO MEDIO	1	FC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.760,24		TORREMOLINOS EXTINGUIR RETOR

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.D. C.E.	RFIDP		Exp. EUROS
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA										
CENTRO DESTINO: C.AT.SOC.ED. SAGRADA FAMILIA										
AÑADIDOS										
12240710	EDUCADOR/A INFANTIL	1	FC,S	II		EDUCADOR/A INFANTIL	00 X----	2.760,24		SEVILLA
1023510	EDUCADOR	2	FC,S	II		EDUCADOR	00 X----	2.760,24		SEVILLA A EXT. CATEGORÍA
1023510	EDUCADOR	1	FC,S	II		EDUCADOR	00 X----	2.760,24		SEVILLA A EXT. CATEGORÍA